

# SISTEMAS CONTABLES CON INFORMACIÓN CONTABLE SOCIAL

**Carlos GARCÍA CASELLA**  
Universidad de Buenos Aires  
(Argentine)

**Susy Inés BELLO KNOLL**  
Universidad de Buenos Aires  
(Argentine)

## OBJETIVOS

El objetivo del trabajo es el análisis de las pautas básicas para la confección de Balance Social como la exteriorización de todo lo que expresa transcendencia social en las organizaciones, referido a RSE y que sea auditable a posteriori.

En respuesta a la incapacidad de las cuentas financieras para encargarse del bienestar social y de la justicia social distributiva se desarrolla la **Contabilidad Social** (o Balance Social) y las empresas comienzan a tener objetivos muchos más amplios que los económicos para asegurar su supervivencia y así lo manifiestan a través de nuevos informes.

## LA CONTABILIDAD FINANCIERA

Es necesario destacar que las actividades económicas son medidas a través de la contabilidad financiera con estándares generalmente aceptados, mientras que la contabilidad social no cuenta con estándares establecidos. Por ello, es necesario trabajar en el desarrollo de los mismos sin ignorar la contabilidad tradicional y sus principios generalmente aceptados.

**En la década del setenta, Milton Friedman planteaba que el único objetivo de las organizaciones era incrementar el patrimonio de los accionistas. Esto se debía a que la Teoría de los accionistas era totalmente aceptada y se creía que si la organización operaba eficientemente maximizando el bienestar de sus propietarios luego la sociedad también se beneficiaba.**

**Sin embargo, esta teoría no consideraba el efecto que podría generar el comportamiento de la empresa sobre otros grupos de interés ni tampoco se podía ver claramente si el bienestar de la sociedad mejoraba o se maximizaba.**

En respuesta a la incapacidad de las cuentas financieras para encargarse del bienestar social y de la justicia social distributiva se desarrolla la **Contabilidad Social** (o Balance Social) y las empresas comienzan a tener objetivos muchos más amplios que los económicos para asegurar su supervivencia.

## LA CONTABILIDAD SOCIAL

Como consideramos, junto a otros investigadores, que la contabilidad es una ciencia, creemos que su investigación necesita de innovación a la hora de formular nuevas hipótesis sobre los distintos problemas del dominio del discurso contable y con este fin cada investigador debe seguir la metodología que le resulte conveniente. De esta forma se podría satisfacer mejor las necesidades actuales de información, y esa información a su vez, se podría traducir en conocimiento<sup>1</sup>.

Los aspectos sociales relacionados con la contabilidad, agregan los investigadores, abarcan cuestiones tanto de índole microcontable como macrocontable y, al no tener aún una identidad propia, las cuestiones sociales se solapan en la realidad en los segmentos de la contabilidad más asentados; aunque los diferentes segmentos de la contabilidad no resultan suficientes o adecuados para resolver las cuestiones sociales. Al intentar caracterizar las cuestiones sociales, recordamos que: no se debe pensar sólo en problemas económicos y no se debe depender de la partida doble y las cuestiones patrimoniales. El subsistema de contabilidad financiera, en el segmento de la contabilidad comercial o de la empresa es el más utilizado y por lo tanto el que ha logrado un mayor grado de desarrollo, aunque cabe señalar que en los últimos años se ha dado un auge muy importante a la contabilidad vinculada con la gestión, por las implicancias que ésta tiene al brindar información que ayude a la dirección y facilite el control en las organizaciones<sup>2</sup>.

La Contabilidad Social es definida como la medición y el reporte, interno y externo, de la información concerniente a las actividades de la empresa así como el impacto que tienen dichas actividades sobre los grupos de interés.

El alcance de la contabilidad social va más allá del mero informe de los efectos económicos, se comienzan a medir y evaluar los impactos sociales y ambientales que la empresa tiene sobre la sociedad.

---

<sup>1</sup> Scarano, Eduardo R., “Epistemología y contabilidad”, Metodología de la Investigación Contable, Instituto de Investigaciones Contables Profesor Juan Alberto Arévalo, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, ERREPAR, 2006, pág. 5.

• <sup>2</sup> García Fronti, Inés, “El método deductivo en contabilidad: su aplicación a la contabilidad microsocia”, Metodología de la Investigación Contable, Instituto de Investigaciones Contables Profesor Juan Alberto Arévalo, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, ERREPAR, 2006 pág. 135.

En general, la contabilidad social intenta identificar, medir, evaluar, informar y monitorear los efectos que la organización esta teniendo en toda la sociedad o en un específico grupo de interés que no es cubierto por los informes financieros de la empresa.

El **proceso** para desarrollar una contabilidad social requiere que se identifiquen y clasifiquen las áreas de impacto social, que se desarrollen sistemas objetivos de medición en dichas áreas y luego que se realice una investigación empírica.

## **LOS BALANCES SOCIALES**

La comunicación de la performance social empresaria inicialmente se realiza con fines internos tendientes a mejorar el proceso de toma de decisiones y luego para informarles a los grupos de interés cuales son las actividades y los impactos sobre la sociedad generados a partir de las actividades de la empresa.

**Frente a la trascendencia social, no exclusivamente económica, de la actividad de las personas y las organizaciones, la Contabilidad quiere aportar a la gestión respectiva sus informes que surgen de los distintos sistemas contables.**

**Una definición aceptable de la Contabilidad, que deje de lado el exclusivo interés por los temas económicos y que abarque con metodología científica para resolver los problemas de su dominio o universo, sería:**

**La Contabilidad se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativa, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversas de cada ente u organismo social, la proyección de los mismos en vista al cumplimiento de metas organizacionales a través de sistemas basados en un conjunto de supuestos básicos y adecuados a cada situación.**

**Respecto al concepto de CONTABILIDAD SOCIAL, recordamos la propuesta de 1989 del Doctor Profesor Emérito William Leslie Chapman, que decía:**

“La Contabilidad Social concierne a la recopilación, al ordenamiento, al análisis, al registro, a la síntesis y a la interpretación de los efectos que tiene la actividad de las empresas y otras entidades de la esfera económica sobre el todo social”.

**Dichos efectos no se computan simplemente en términos monetarios respecto al costo-beneficio económico sino al impacto sobre:**

- a) los consumidores;
- b) los trabajadores;
- c) los proveedores;
- d) los propietarios;

- e) los vecinos;
- f) los organismos gubernamentales;
- g) el contexto ambiental
- h) todo el contexto humano

**El alcance de la contabilidad social va más allá del mero informe de los efectos económicos, se comienzan a medir y evaluar los impactos sociales y ambientales que la empresa tiene sobre la sociedad.**

Constituye un nuevo instrumento de gestión que le permite a la empresa evaluar el cumplimiento de su Responsabilidad Social, reflexionar sobre sus prácticas y considerar la demanda de las partes afectadas por sus acciones.

En la actualidad existen tres estándares de contabilidad relacionados con la presentación de informes sociales, éticos y ambientales que ayudan en Argentina a las empresas a desarrollar la práctica de confeccionar y auditar un Balance Social:

1. **Iniciativa de Informes Globales** ( Global Reporting Initiative – GRI): es un proceso internacional a largo plazo, de múltiples grupos de interés involucrados, cuya misión es desarrollar y difundir globalmente la “*Guía de Reportes Sustentables*” (Sustainability Reporting Guidelines), también conocida como la “*Guía para la Elaboración de Memorias de Sustentabilidad*” , la cual engloba los tres elementos de sustentabilidad (o triple bottom line) tal y como se aplican a una organización:

- *Económico*: incluye, por ejemplo, productividad laboral, creación de empleo, gastos en investigación y desarrollo, inversiones en formación, los estados financieros, etc.
- *Medioambiental*: incluye, por ejemplo, el impacto de los procesos, productos y servicios sobre el aire, agua, tierra, biodiversidad y salud humana.
- *Social*: incluye, la salud y seguridad en el trabajo, derechos laborales, salarios, etc.

2. **AccountAbility1000** (AA1000): es un estándar de responsabilidad, orientado a asegurar la calidad social y ética de la contabilidad, medición, auditoria e informes de las instituciones. Es un parámetro fundacional y puede ser utilizado de dos maneras:

- a) Como de uso corriente para sostener la calidad de los estándares especializados de contabilidad existentes y emergentes.
- b) Como un sistema y proceso singular para gestionar y comunicar la responsabilidad y el desempeño social y ético (Instituto de Responsabilidad Social y Ética).

3. **Social Accountability8000** (SA8000): requerimientos específicos de responsabilidad social que le permiten a la empresa:

- a) desarrollar, mantener y aplicar sus principios y procedimientos con el objeto de manejar aquellos asuntos que están bajo su control o influencia.

- b) demostrar a las partes interesadas que sus principios, procedimientos y prácticas están en conformidad con los requerimientos impuestos por esta norma.

Los requerimientos de esta norma serán de aplicación universal en lo que respecta a emplazamiento geográfico, sector industrial y tamaño de la compañía.

Teniendo en cuenta el proceso de la Contabilidad Social, los estándares internacionalmente aceptados para la confección de Balances Sociales y la información recabada sobre este tema, procederemos a identificar las áreas internas y externas de la empresa que son influidas por las actividades de la organización y que necesitan ser medidas a través de indicadores para que sean factibles de comparación.

Al iniciar la elaboración del Balance Social la empresa debería:

1. Definir los grupos de interés con los cuales tiene relación y los cuales esperan acciones de la empresa en cumplimiento de la responsabilidad social.
2. Definir los campos de actividad relacionados con estos públicos que se van a controlar y evaluar durante el período, lo cual conduce a definir las variables e indicadores para su control.

*“Las variables son aquellas actividades que en su contenido pueden variar y los indicadores reflejan esa variación”.*<sup>3</sup>

Una vez definidas las variables y los indicadores se debe diseñar un adecuado Sistema de Recolección de la Información<sup>4</sup>. Esto significa:

- Que la información sea útil, real, confiable y suficiente para controlar, evaluar y tomar decisiones.
- Si los datos están dispersos por cada área o sucursal de la organización se deben establecer fuentes de información que suministren la información en forma ágil y confiable.
- De acuerdo con el indicador, la información puede ser cualitativa o cuantitativa y puede no estar sistematizada.
- El equipo de trabajo debe seleccionar la/s persona/s que durante el período de gestión recojan la información.
- La sistematización de la información permitirá que este actualizada para tomar decisiones.

**No son muchas las entidades que actualmente realizan balances sociales y menos aún las que los publican en sus sitios web o difunden por los medios de prensa. No existen normas uniformes nacionales para su confección.**

Las propias organizaciones o sus asesores definen el *formato* de esos Balances y los conceptos a incorporar. Esto hace que se cuestione no solo la verosimilitud

---

<sup>3</sup> Organización Internacional del Trabajo, *Manual de Balance Social*, Colombia, 2001, p. 21.

<sup>4</sup> Organización Internacional del Trabajo, *Op Cit*, p. 22.

sino también la virtualidad a otorgar a las auditorías que se realizan sobre los dichos balances.-

## **LA AUDITORÍA**

Uno de los elementos clave para asegurar la credibilidad de los informes financieros así como de sustentabilidad es **la verificación externa**.

Sin embargo, la contabilidad social no es exigible legalmente y su auditoría o revisión tampoco es una obligación legal. Ni siquiera existe, como hemos dicho, un grupo de principios ampliamente acordados sobre los cuales confeccionar el informe.

Estos informes sociales tienen hoy dificultades en transmitir un nivel adecuado de seguridad porque la mayoría de la información incluida en el informe social es cualitativa, requiriéndose especial habilidad para interpretar.

Usualmente en auditoría se afirma que los informes deben ser completos y con ello se describe el alcance con que la información relevante y sustancial ha sido incluida. En la contabilidad social, se necesita una seguridad adicional de que todos los interesados hayan sido efectivamente incluidos en el proceso de “responsabilidad”.

La credibilidad de la información de los informes anuales se debe sostener en procesos de auditoría externa a la que los informes sociales someterse antes de ser publicado.

## **EL BALANCE SOCIAL EN ARGENTINA**

En Argentina el enfoque con que se tomó inicialmente la noción de Balance Social está expresado en la Ley 25.877, que derogó a la antigua ley de reforma laboral.

En los artículos 25 al 27, se establecen las pautas mínimas a tener en cuenta para elaborar un balance social, como punto destacado figura contar con la base de 300 trabajadores para estar obligado a elaborarlo y luego girarlo al sindicato.- Como indudablemente el concepto está cargado de un componente sectorial, el Balance Social en la Ley 25.877 está ligado a las relaciones laborales de la empresa y el compromiso con sus trabajadores.-

Esta norma está lejos de la concepción más amplia que se le puede dar desde el ámbito de la Responsabilidad Social Empresaria, pero es un primer paso para que muchas empresas se vean obligadas a presentar en un Balance Social de carácter netamente laboral.

Existen en nuestro país la reciente ley publicada el 28 de enero de 2008 en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires que lleva el número N° 2594 que

fija el marco jurídico del Balance de Responsabilidad Social y Ambiental. Conocemos la existencia del Proyecto de Ley de Responsabilidad Social Empresaria de la legisladora Leguizamón del PJ (proyecto 2044/07); el correspondiente a Guinle de Frente para la Victoria (proyecto 47/07), el de los legisladores Negre de Alonso, Rodríguez Saa y Basualdo (proyecto 765/07); el proyecto 6409/06 que propugna la erradicación del trabajo infantil mediante la incorporación de la RSE de los legisladores Montenegro, Zimmermann, Rosas y Fabris. Asimismo existe el Anteproyecto de “Ley marco de Promoción de RSE” del Instituto de Responsabilidad Social del Colegio de Abogados de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

## **PALABRAS FINALES**

Todos sabemos que desde un punto de vista tradicional, la función de la contabilidad es brindar información para satisfacer las necesidades de los usuarios. La contabilidad genera y comunica información y ella sirve para la toma de decisiones.

La información, entonces, es una fuente de poder. Tal como ocurre con la información en general y con la información económica tradicional, nunca se puede saber cuáles son los posibles auditorios o públicos al que se dirige. Desde dentro de la organización, la mayor necesidad y la mayor exigencia proviene de la más alta dirección precisamente para la toma de decisiones. Lo peor que le puede pasar a un directivo es verse imposibilitado de obtener información. En el tema social o del desempeño social de la organización la mayoría de ellas provee internamente, información incompleta. Es interesante notar, entonces, que los grupos de interés, que están fuera de la empresa, reciben menor información todavía. Por lo tanto, un paso adelante para restablecer el desequilibrio de poder es hacer que las organizaciones brinden más formalmente su información social. Los informes empresariales omiten muchas veces incluir algunos de los impactos negativos de la organización en materia social y ambiental, que sin embargo son ampliamente cubiertos por la prensa en su tarea de informar.

El mundo habla diferentes idiomas en lo que hace a la información financiera y se está trabajando en una convergencia global. Esta falta de armonía propicia la confusión al momento de la evaluación de los negocios y las acciones en distintas geografías.

La mayoría de los contadores pensamos que si los países se alinearan detrás de un marco normativo único de normas contables internacionales se aportaría a la información de las organizaciones mayor eficiencia, mayor transparencia y mayor comparabilidad siempre que se respeten las diferencias culturales de cada país. Propiciamos un balance social que contemple una comparabilidad internacional pero que rescate los rasgos esenciales de cada comunidad, sus necesidades, el impacto de sus empresas sobre el entorno y la contribución al desarrollo social armónica y sustentable.

En la contabilidad del rendimiento social, las unidades de dinero no necesariamente colman todo su alcance y pueden ser complementadas por otras formas de medición. ¿Cómo se puede medir el valor de cosas tales como la contaminación del aire, la discriminación, los accidentes industriales, los accidentes de tránsito y sus consecuencias, la satisfacción o insatisfacción de los clientes o de los consumidores?

**La contabilidad social debe dar respuestas a preguntas como éstas. Uno de sus objetivos debe ser desarrollar sistemas de contabilidad acordes para ello. Pero las mediciones de la contabilidad tradicional y sus principios generalmente aceptados no pueden ser ignorados cuando se establezcan los parámetros de la contabilidad social y se diseñen los modelos de balance social**

### **Bibliografía básica**

- Biondi, Mario, “La necesaria identidad de la contabilidad ambiental y social” Revista Contabilidad y Auditoría, Número 27, Año 14, 2008, pág. 11.
- Dell’elce, Quintino Pierino, “Proyecto normativo de ordenamiento legal relacionado con los registros contables y su documentación”, Revista Contabilidad y Auditoría, Número 27, Año 14, 2008, pág. 175.
- García Casella, Carlos Luis, Director, “Componentes de los sistemas contables microsociales”, Trabajo subsidiado por la Universidad de Buenos Aires, Proyecto 2004/2007 UBACyT E 024.
- García Casella, Carlos Luis, “Necesidades de reconstruir la teoría de la contabilidad financiera”, Revista Contabilidad y Auditoría, Número 27, Año 14, 2008, pág. 23.
- García Fronti, Inés, “El método deductivo en contabilidad: su aplicación a la contabilidad microsocial”, Metodología de la Investigación Contable, Instituto de Investigaciones Contables Profesor Juan Alberto Arévalo, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, ERREPAR, 2006 pág. 135.
- García Fronti, Inés, “Responsabilidad Social Empresaria. Informes contables sobre su cumplimiento”, EDICON, Fondo Editorial Consejo, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, 2006.
- Kwasnycia, Patricia, “Investigación empírica en contabilidad”, Metodología de la Investigación Contable, Instituto de Investigaciones Contables Profesor Juan Alberto Arévalo, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, ERREPAR, 2006 pág. 79.
- Rodríguez de Ramírez, María del Carmen, “La ética en los negocios: una zona difusa con implicancias sociales profundas”, Revista Contabilidad y Auditoría, Número 27, Año 14, 2008, pág. 99.
- Scarano, Eduardo R., “Epistemología y contabilidad”, Metodología de la Investigación Contable, Instituto de Investigaciones Contables Profesor Juan Alberto Arévalo, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, ERREPAR, 2006, pág. 5.



- Zicari, Adrián, “Fondos éticos. Factores sociales y ambientales en carteras de inversión”, EDICON, Fondo Editorial Consejo, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008.
- Zicari, Adrián, “Responsabilidad social Empresaria. Una visión financiera”, EDICON, Fondo Editorial Consejo, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, 2007.

